



Nombre del alumno: Manuela de los Angeles Deara Guzman

Nombre del profesor: Lic. Julio Cesar Pérez Moreno

Licenciatura: Medicina Veterinaria Y Zootecnia

Materia: Relaciones laborales

Nombre del trabajo: Cuadro sinoptico

Ocosingo, Chiapas a 28 de septiembre del 2022

Tipos de relaciones de trabajo

Relacion individual del trabajo

Presentacion de un trabajo personal subordinado a una persona, mediante el pago de un salario

Contrato individual de trabajo

- Articulo 20 { El contrato individual
- Articulo 21 { La presuncion de que existe un contrato y una relacion de trabajo entre el que presta un servicio personal y quien lo recibe
- Articulo 24 { Las condiciones de trabajo deberan hacerse constar por escrito
- Articulo 26 { Establece que la falta de escrito que contenga las condiciones laborales, no priva al trabajador de los beneficios que otorguen las normas laborales

Duracion de la relacion individual laboral

- Articulo 386 { Convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y uno o varios patrones

Contrato colectivo de trabajo y contrato ley

- Tipos de contrato {
 - Contrato por tiempo determinado
 - Contrato por tiempo indeterminado
 - Contrato por obra
 - Capacitacion inicial o prueba

Sujetos que intervienen en la relacion individual de trabajo

- El patron y el trabajadores {
 - El trabajador es la persona fisica que presta a otra persona fisica o moral, un trabajo personal subordinado
 - El patron es la persona fisica o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores

Suspension de la relacion de trabajo

- Articulo 427 { Causas { Suspension temporal de las relaciones de trabajo en una empresa o establecimiento
- Articulo 42 LFT { Efectos { Suspension temporal de la relacion de trabajo implica la no obligacion de prestar el servicio y pagar el salario, sin responsabilidad para el trabajador y el patron

Rescision de la relacion de trabajo

- Causas impuntables al trabajo { Incurrir el patron, sus familiares o trabajadores, fuera del servicio, en los actos a que se refiere la fraccion anterior, si son de tal manera graves que hagan imposible el cumplimiento de la relacion de trabajo
- Causales imputables al patron { Engañarlo el trabajador o en su caso, el sindicato que lo hubiese recomendado con certificados falsos o referencias en las que se atribuyan al trabajador

Terminacion de la relacion de trabajo: Terminacion Art. 53 L.F.T

- Articulo 123 { Los trabajadores tendran derecho a una participacion en las utilidades de las empresas, regulada de conformidad con las siguientes normas
 - Inciso A { Una comision nacional, integrada con los representantes de los trabajadores, de los patrones y del gobierno, fijara el porcentaje de utilidades que deba repartir entre los trabajadores
 - Inciso B { La comision nacional practicara las investigaciones y realizara estudios necesario para conocer las condiciones generales de la economia nacional
 - Inciso C { La misma comision podra revisar el porcentaje fijado cuando existan nuevos estudios investigadores que se justifiquen
 - Inciso D { La misma comision podra revisar el porcentaje fijado cuando existen nuevos estudios e investigaciones que los justifiquen
 - Inciso E { Determina el monto de las utilidades de cada empresa se tomara como base la renta grabe de confirmidad con las disposiciones de la ley del impuesto sobre la renta
 - Inciso F { El derecho de los trabajadores a participar en las utilidades no implica la facultad de intervenir en la direccion o administracion de las empresas
- Art.123 { Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente util, en donde se promuevan la creacion de empleados y la organizacion social de trabajo, conforme a la ley

Indenizacion laboral

Compensacion monetaria que el patron debe pagar en caso de que un accidente o riesgo de trabajo provoque algun tipo de incapacidad o incluso la muerte del trabajador

Despido justificado

Incurrir, durante su jornada, en faltas de honradez, actos de violencias, injurias o malos tratos en contra de empleador, personal de la empresa, clientes y proveedores.

Despido injustificado

Se trata de la terminacion unilateral de la relacion de trabajo por parte de patron, sin ningun motivo objetivos que lo justifique que ocurrio alguna de las causas de rescision previstas en la LFT

REFERENCIA BIBLOGRAFICA

Derecho laborales de los trabajadores. (11 de abril de 2016). Obtenido de <https://www.gob.mx/conampros/acciones-y-programas/derechos-laborales-de-los-trabajadores#:~:text=Art%C3%ADculo%20427.,la%20suspensi%C3%B3n%20de%20los%20trabajos.>

Irene. (08 de abril de 2022). *indemnizacion laboral que el y como se calcula.* Obtenido de <https://factorial.mx/blog/indemnizacion/#:~:text=Se%20trata%20de%20un%20tipo,incluso%20la%20muerte%20del%20trabajador.>

ley federal del trabajo. (18 de mayo de 2022). Obtenido de <https://mexico.justia.com/derecho-laboral/contratos-laborales/preguntas-y-respuestas-sobre-contratos-laborales/#:~:text=Una%20relaci%C3%B3n%20de%20trabajo%20es,el%20pago%20de%20un%20salario.>

Preguntas y respuestas sobre contratos laborales. (12 de agosto de 2019). Obtenido de <https://mexico.justia.com/derecho-laboral/contratos-laborales/preguntas-y-respuestas-sobre-contratos-laborales/#:~:text=Una%20relaci%C3%B3n%20de%20trabajo%20es,el%20pago%20de%20un%20salario.>